



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044036/2015 por el cual el Ing. Lucas Alberto AIMARETTO, solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 36;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 36 vta., de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 37 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Ing. Lucas Alberto AIMARETTO (D.N.I: 28.114.085) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, aceptando el tema de Tesis: "PROPUESTA DE ALGORITMO PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE ENLACES EN REDES DETERMINÍSTICAS CON TÉCNICAS CROSS-LAYER", bajo la dirección de la Dra. Laura M. VARGAS.

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Jorge M. FINOCHIETTO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Diego R. DUJOVNE (Universidad Diego Portales, Chile).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Invitar al Ing. Lucas Alberto AIMARETTO a que en el lapso de nueve (09) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 167

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA